



GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Director | Juan Carlos Blanco | juan.blanco@ogp.pr.gov

5 de octubre de 2022

MEMORANDO GENERAL NÚM. 003-2022

SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE AGENCIAS, DEPARTAMENTOS, CORPORACIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS Y OFICINAS, COMISIONES, ADMINISTRADORES DE INSTRUMENTALIDADES, ENTIDADES DE LAS RAMAS EJECUTIVA Y LEGISLATIVA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Juan Carlos Blanco

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL BONO DE NAVIDAD

De conformidad con la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) está facultada, entre otras cosas, a requerir de las entidades gubernamentales los informes, materiales, datos y cualquier otra información presupuestaria, administrativa y gerencial que se considere relevante para aquellas evaluaciones que realice la Oficina. A estos efectos, la OGP requiere que las entidades provean cierta información relacionada al impacto para el pago del Bono de Navidad 2022.

Por lo tanto, se instruye lo siguiente:

1. Cada entidad deberá completar a través de la Plataforma OGP 360 la *Certificación de Impacto Presupuestario sobre la Compensación del Periodo Navideño* (Certificación de Impacto). La Certificación de Impacto podrá ser accedida a través del siguiente enlace <https://apps.ogp.pr.gov/ords/f?p=ogp360> . Cada entidad debe de utilizar el acceso que se le habilitó para dicha plataforma. De confrontar problemas con su acceso o de requerir un acceso nuevo deben de tramitar una solicitud de asistencia a través de los enlaces de “Problemas de Acceso” o “Solicitar Acceso” localizados en la página inicial de la Plataforma OGP 360.
2. Cada entidad deberá completar *el Formulario I sobre Proyección de Gastos por Origen de Recursos (FG, SRF y FF)* con toda la información relevante al 30 de septiembre de 2022. El Formulario se encuentra disponible en el mismo enlace de la Plataforma OGP



360. El mismo deberá ser cumplimentado en su totalidad, certificado por el Jefe de Agencia, Director de Finanzas y/o Presupuesto, Director de Recursos Humanos y cargado en formato PDF en la Plataforma OGP 360. Los datos incluidos deben ser consistentes con el presupuesto certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para el año fiscal 2023.

Se requiere la presentación estricta de la información solicitada en o antes del **4 de noviembre de 2022**. De tener alguna duda, favor comunicarse con el gerente a cargo de su entidad en la OGP o enviar un correo electrónico a jrosado@ogp.pr.gov.

M